

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA ESTRADA

Don Manuel Luis Sola Castro, Juez de Primera Instancia del Partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado se incoó expediente a instancia de Francisco Vilas Carbón, sobre declaración de fallecimiento de su hermana María Manuela Vilas Carbón, de sesenta y ocho años, hija de Andrés y Rosa, natural de la parroquia de Vinseiro, la cual se ausentó para Buenos Aires, y desde 1928 no se tuvieron más noticias de la misma, suponiéndose haya fallecido.

Dado en La Estrada, a 13 de febrero de 1964.—El Juez, Manuel Luis Sola Castro.—El Secretario (ilegible).—717-C. y 2.ª 9-3-1964

LUARCA

Don Rodolfo Soto Vázquez, Juez de Primera Instancia de Luarca y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Aquilino Gavilán Parrondo, mayor de edad, casado y vecino de Luarca, contra doña Ramona Elisa López Borrego, casada con don Jerónimo Merino Ajuria y vecinos de Madrid, sobre pago de 94.200 pesetas que restan, en cuyos autos se acordó sacar por segunda vez y en el 75 por 100 del valor fijado la siguiente finca:

Única.—Los suelos de la casa número 1 del barrio de La Regla, habitación de Juan Francisco López, con su corral, panera y huerta y posesión de junto a ella; todo reunido constituye un solo fondo de 14 áreas y 20 centiáreas, a labranza, campo y hortalizas. Linda: Este y Sur, con camino; al Oeste, sierra de Santa María, y al Norte, con casa de María Suárez. Sitá en Anleo de Navia. Valorada para segunda subasta en 180.000 pesetas.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del próximo día 30 de marzo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la tasación dada a la misma.

Tercera.—Para tomar parte en la misma será necesario depositar previamente el diez por ciento del importe de su valoración en establecimiento destinado al efecto o en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los autos, así como las certificaciones de cargas, se encuentran en esta Secretaría a disposición de los licitadores para ser examinados, y se entenderá que los mismos aceptan como bastantes la titulación aportada y preferentes, si los hubiera, con los demás insertos de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Luarca a 21 de febrero de 1964.—El Juez, Rodolfo Soto Vázquez.—El Secretario (ilegible).—1.001-C.

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid en el expediente de juicio universal de quiebra de «Granja Poch, S. A.», y en virtud de lo acordado en el mismo, se convoca por medio del presente, conforme a lo prevenido en el artículo 1.364 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 1.063 y 1.134 del Código de Comercio de 30 de mayo de 1929, se convoca a Junta general de los acreedores que conserven interés y voz en dicha quiebra para que puedan deliberar sobre la aprobación de las cuentas rendidas por los señores Síndicos, habiéndose señalado para tal acto el día 31 de marzo próximo, a las dieciséis horas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1964. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—998-C.

OVIEDO

Don César Alvarez Linera Uría, Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hace saber: Que en autos de juicio especial del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, promovidos por el Procurador don Jénaro Suárez Suárez, en nombre y representación de don Manuel González Aquiso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, contra don Ramón Fernández García, mayor de edad, casado con doña María Amor López Herrero, comerciante y vecino de Oviedo, en reclamación de 388.000 pesetas de principal y 25.000 pesetas más para costas, he acordado sacar a pública subasta el día 31 de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, los siguientes bienes:

1.º Instalaciones, estanterías, muebles y objetos del establecimiento mercantil que gira bajo la denominación de «Almacenes Izquierdo de Harinas», sito en el número 1 de la calle de Almacenes Industriales, de Oviedo, valorados en 20.000 pesetas.

2.º El derecho de traspaso y aviamiento de dicho establecimiento, valorado en 200.000 pesetas.

3.º Diez mil kilos de cebada, valorados en 40.000 pesetas.

4.º Siete mil kilos de piensos compuestos, valorados en 42.000 pesetas.

5.º Tres mil kilos de centeno, valorados en 15.000 pesetas.

6.º Mil kilos de maíz, valorados en 4.500 pesetas.

7.º Quinientos kilos de harina de maíz, valorados en 2.500 pesetas.

8.º Mil kilos de harina de trigo, valorados en 6.500 pesetas.

9.º Dos mil kilos de salvado hoja, valorados en 7.000 pesetas.

10.º Cinco mil kilos de harinilla, valorados en 15.000 pesetas.

11.º Dos mil kilos de pulpa, valorados en 5.000 pesetas.

12.º Mil kilos de harina de arroz, valorados en 6.000 pesetas.

13.º Tres mil kilos de avena, valorados en 12.000 pesetas.

14.º Seis mil kilos de bagazo de linaza, valorados en 36.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

1.ª Los autos y la certificación del Registro de la Hipoteca Mobiliaria, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el que se indica en el presente, que es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

3.ª Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente ante el Juzgado o establecimiento al efecto el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Oviedo a 28 de febrero de 1964. El Juez, César Alvarez Linera Uría.—El Secretario (ilegible).—1.744-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez municipal y encargado del Registro Civil del Juzgado número 2 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal número 2 se tramita expediente a instancia del súbdito apátrida don Juan Ovsak Hrubo, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española.

Lo que se hace público y notifica a quienes puedan tener interés legítimo, para que dentro del término de quince días aleguen lo que estimen conveniente a su derecho.

Barcelona, 22 de febrero de 1964.—El Juez, Eduardo Alonso San Román.—El Secretario (ilegible).—999-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

HERNANDEZ ALFAGEME, Pedro; hijo de Tomás y de Primitiva, natural de Tordesillas (Valladolid), casado, vaquero, de cincuenta y dos años, cara estrecha, ojos negros, boca regular, nariz recta, pelo negro, cejas al pelo, estatura 1600 metros, sin ningún defecto físico, viste de paisano un poco descuidado, siendo su último domicilio el Instituto Psiquiátrico de Valladolid; procesado por presunto delito de hurto; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Caballería, Juez Instructor, don Eustasio Fernández Alvarez, en el Juzgado Militar Permanente, Valladolid.—(677.)

ZAMORA MOMPIETA, Ignacio; de treinta y ocho años, hijo de Gregorio y Francisca, natural de Huesca y última-

mente vecino de Barbate de Franco (Cádiz); procesado en la causa número 207 de 1960 por polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(676.)

HIDALGO BACHS, Gustavo; hijo de Rafael y de Carmen, natural de Badalona (Barcelona), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Badalona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, Barcelona.—(675.)

IGLESIAS GONZALEZ, Félix; hijo de Bernabé y de María, soltero, jornalero, de treinta y un años, natural de Nerva (Huelva), vecino de Sevilla, con domicilio en el lugar conocido por «Venta de Rasilla», Cerro del Aguila, legionario perteneciente al Tercio Duque de Alba, II de La Legión; procesado en la causa número 13 de 1964 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Manuel Jordán Jordán, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Militar Eventual número 2 del Campo de Gibraltar, en Algeciras.—(674.)

AGUIRRE ORUEZABAL, José; hijo de Ignacio y María, natural de Irún (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en la calle Papinea, número 12, de Irún, carnicero, soltero; procesado en el sumario número 29 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cañones Contra Carros número 11, Cuartel de Ventas, Irún, dentro del término de quince días.—(679.)

Juzgados civiles

RUIZ, Máximo; de veintiocho años, soltero, empleado, natural de Barcelona, residente en Aranjuez, usa gafas graduadas y cojo del miembro derecho, domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado en la causa número 35 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(661.)

CASTEDO DACAL, Josefa; de treinta y dos años, soltera, sirvienta, hija de Ramón y Elena, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Gabriel Portabales, número 8, del antiguo término

de Chamartín de la Rosa; procesada en el sumario número 77 de 1952 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(660.)

ORONEZ ORTIQUE, Antonia; viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Moncada-Reixach (Santa María Moncada, rambla de Moncada, 2.477), cuyo actual paradero se desconoce; procesada en el sumario número 781 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(658.)

CABRERA LOPEZ, José; natural de Gualchos (Granada), soltero, pescador, de treinta y dos años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, Somorrostro, 188, barraca; procesado en la causa número 124 de 1960 por juegos ilícitos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(655.)

AUGUSTO DIAZ, José; natural de Ponferrada (León), soltero, minero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Angles, barracón 11, de la empresa constructora «Internacional, S. A.»; procesado en la causa número 404 de 1963 por hurto, lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(686.)

SANTOS RODRIGUEZ, José María; mayor de edad, soltero, natural y vecino de Bollullos del Condado (Huelva), ignorando su actual paradero; procesado en el sumario número 254 por estafa; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(682.)

JAIME PACHECO, Miguel; hijo de Antonio y de Elvira, de veintinueve años, casado, albañil, natural de Loja (Granada), domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols; procesado en la causa número 45 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal dentro del término de diez días.—(681.)

ORTIZ SALGUERO, Diego Fernando; natural de Barcelona, soltero, de veinticuatro años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 9, 3.º 1.ª; procesado en la causa número 162 de 1953 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(656.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 394 de 1963, Angel Sánchez Budán y Manuel Sánchez Rodríguez.—(672.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 21 de 1963, Andrés Granados Sánchez.—(671.)

El Juzgado de Instrucción de Puente deume deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 77 de 1961, Julián García Alguacil.—(670.)

El Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 18 de 1956, Alfonso Olmedo López (a) «Calzones» y Vicente Olmedo López.—(680.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 278 de 1963, Miguel Hernández Alario.—(664.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 309 de 1952, Alfredo Abralde Elias.—(663.)

El Juzgado de Instrucción de Castellote deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 23 de 1958, Mariano Prades Martínez.—(659.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 762 de 1963, Carlos Salvat March.—(657.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el expediente número 453 de 1961, María Belén Lirio Velasco.—(662.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 245 de 1959, Juan Bautista Vicente Graña.—(663.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil y en desuso que se cita.

A las diez horas del día 7 de abril próximo se reunirá esta Junta en la sala de actos del «Cuartel del Cid» (Batallones de Zapadores de las Divisiones de Montaña de las Divisiones números 51 y 52), de Zaragoza (entrada por el paseo de María Agustín), para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en

los Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos:

Regimiento de Artillería número 20.

Zaragoza.

Lote número 1

Una estufa de desinfección.—Precio mínimo del lote, 10.000 pesetas

Lote número 2

150 almohazas, 302 bruzas, 22 cabezadas, 101 cadenas, 40 cinchuelos, 147 colares, 225 esportillos, 43 máquinas de

esquilar, 375 morrales de pienso, 52 sacos de traste.—Precio mínimo del lote, 705 pesetas.

En el Batallón Cazadores Motorizado Belchite, número 57.—Zaragoza.

Lote número 3

Un carro agrícola, una báscula, 10 calderetas, 43 cazos de plaza, 16 espumaderas, una máquina de picar carne, un filtro de agua, un tronzador de leña, dos máquinas de cortar patatas, 28 besugueras de 12 plazas, tres cuchillos de mesa, 16 tazones de loza, 150 platos de postre de loza, 200 platos de piedra, 12 platos de piedra llanos, 18 platos de plástico, una